

OPUS MONASTICORUM VII

*De*  
**NOMBRES**  
*y* **OBRAS**

COORDINACIÓN

CARME LÓPEZ CALDERÓN

DIRECCIÓN

ANA GOY DIZ

JUAN MANUEL MONTERROSO MONTERO

andavira  
editora

*De nombres y obras. El arte monástico gallego a través de sus autores. Opus Monasticorum VII* / Coordinación a cargo de Carme López Calderón / Dirección a cargo de Ana Goy Diz y Juan M. Monterroso Montero / Santiago de Compostela: Andavira Editora, 2014  
Depósito legal: C 1933-2014 / ISBN: 978-84-8408-741-0

La elaboración y edición de este volumen fueron desarrolladas y financiadas gracias a los siguientes proyectos: Proyecto de investigación nacional *Encuentros, intercambios y presencias en Galicia entre los siglos XVI y XX*. MICIINHAR2011-22899; *Programa de Consolidación e Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas*. (GRC). GRC2013-036; *Programa de Consolidación e Estructuración*. REDES. R2014/024; y *Muralla digital-aplicación de las tic a la puesta en valor del patrimonio cultural e histórico*. Acrónimo: Muralla Digital 0413\_MURALLA\_DIGITAL\_1\_E.

andavira  
e d i t o r a

Santiago de Compostela, 2014

© Textos: los autores

© Andavira Editora, S. L.

© Fotografías (excepto figura 2, p. 49): los autores

© Fotografía figura 2, p. 49: Tino Viz/Margen

Diseño de cubierta y editorial: Digital 21, S. L.

Depósito legal: C 1933-2014 || ISBN: 978-84-8408-741-0

#### PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES

Todos los estudios incluidos en este libro, así como la publicación en su conjunto, fueron debidamente revisados y evaluados por pares. Para ello se emitió el correspondiente dictamen por parte de evaluadores de reconocido prestigio con el objeto de garantizar la calidad y validez científica de sus contenidos.

Fechas de petición del informe: 25/11/2014 y 28/11/2014.

Fechas de recepción del informe: 25/12/2014 y 30/12/2014.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal).

Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47 Andavira, en su deseo de mejorar sus publicaciones, agradecerá cualquier sugerencia que los lectores hagan al departamento editorial por correo electrónico: [info@andavira.com](mailto:info@andavira.com).

Impreso en España/Printed in Spain

Impresión: Tórculo Comunicación Gráfica, S. A.

ANDAVIRA EDITORA, S. L.

Vía de Édison, 33-35 (Polígono del Tambre) || 15890 Santiago de Compostela (A Coruña)

[www.andavira.com](http://www.andavira.com)



OPUS MONASTICORUM VII

*De*  
**NOMBRES**  
*y*  
**OBRAS**

COORDINACIÓN

CARME LÓPEZ CALDERÓN

DIRECCIÓN

ANA GOY DIZ

JUAN MANUEL MONTERROSO MONTERO

andavira  
e d i t o r a

# ÍNDICE

Presentación	11
JOSÉ CARLOS VALLE PÉREZ	

## Parte I. Nombres

1	Los benedictinos y el culto jacobeo en la Compostela de la Edad Moderna	17
	JOSÉ MANUEL GARCÍA IGLESIAS	
2	Contribuciones al engrandecimiento de San Martín Pinario. Sobre Fray Tomás Alonso y las escaleras del refectorio	39
	MIRIAM ELENA CORTÉS LÓPEZ	
3	Noticias sobre los escultores tallistas citados en el Catastro de Ensenada en la ciudad de Santiago y su término	61
	JOSÉ MANUEL LÓPEZ VÁZQUEZ	
4	Domingo de Andrade y su influencia en la arquitectura monástica gallega: la Capilla del Rosario del Monasterio de Santa María de Sobrado (1672-1674)	111
	LEOPOLDO FERNÁNDEZ GASALLA	
5	Retrato de familia, genealogía de santidad. Los principios de un género pictórico a través de la obra de Gregorio Ferro Requeijo en San Salvador de Celanova	137
	ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS	
6	Del lacónico historiador del arte al connoisseur locuaz. La atribución del San Roque de San Miguel de Lamela a José Gambino y su repercusión en la re-creación del escultor	161
	MARICA LÓPEZ CALDERÓN	

## Parte II. Obras

- |    |  |     |
|----|--|-----|
| 7  | Los siglos del aprendizaje. Imaginar arte y arquitectura monástica   | 185 |
|    | ÁNGEL SICART GIMÉNEZ   |     |
| 8  | Generales, abades y mecenas: San Salvador de Celanova  | 207 |
|    | MARIO COTELO FELÍPEZ   |     |
| 9  | Los expedientes de desamortización como fuente de estudio del arte monástico. El caso del Monasterio de Melón  | 225 |
|    | BEGOÑA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ   |     |
| 10 | Al servicio de las abadías del siglo XVIII: un "maestro de escultura y arquitectura" en la Ribeira Sacra y las Sierras Orientales de Lugo                                    | 247 |
|    | IVÁN REGA CASTRO   |     |
| 11 | La tradición clásica a través de los fondos de la Universidad de Santiago  | 267 |
|    | ROSA MARGARITA CACHEDA BARREIRO  |     |
| 12 | Transformaciones contemporáneas en la arquitectura monástica contemporánea. El Convento de San Francisco de Santiago de Compostela desde la exclaustación al hotel monumento | 285 |
|    | ANTONIO GARRIDO MORENO   |     |
| 13 | San Vicente del Pino. De Monasterio a Parador  | 315 |
|    | PATRICIA CUPEIRO LÓPEZ   |     |
| 14 | San Francisco: un Convento recuperado para el turismo en Santiago de Compostela  | 337 |
|    | ANA MESÍA LÓPEZ  |     |
| 15 | Pesebres en acción. Representación y performance en el análisis de los nacimientos decimonónicos en Santiago de Chile  | 353 |
|    | OLAYA SANFUENTES ECHEVARRÍA  |     |
|    | Archivos y bibliografía  | 369 |

# SAN VICENTE DEL PINO. DE MONASTERIO A PARADOR

## I ESTADO DE LA CUESTIÓN

El Parador de Monforte de Lemos se alza imponente sobre la villa del mismo nombre, considerada por muchos como la capital de la Ribeira Sacra, situada al sur de la provincia de Lugo en el valle del río Cabe (afluente del Sil)<sup>2</sup>. El desarrollo de dicha localidad en la Edad Moderna está profundamente ligado a la actividad del antiguo monasterio benedictino de San Vicente del Pino y a la familia de los Condes de Lemos, del linaje de los Castro [fig. 1].

Poco se ha escrito al respecto de esta fábrica monfortina. En palabras de Goy Diz, que ha hecho una de las aportaciones más reciente a su estudio, se trata de «una de las grandes desconocidas» entre las abadías de la orden benedictina, fruto quizás de que en comparación con los cercanos ejemplos de los monasterios de Samos o Ribas de Sil resulta perjudicado puesto que estos otros cenobios benedictinos le aventajan en dimensiones y en nivel de rentas y siempre han suscitado interés a nivel de investigación<sup>3</sup>.

Si bien en el pasado su estudio no ha resultado tan apreciado, su integración a la Red de Paradores de Turismo en el último cambio de siglo ha

<sup>1</sup> Este texto fue realizado en el marco del Proyecto de Investigación «Encuentros, intercambios y presencias en Galicia entre los siglos XVI y XX» (HAR2011-22899), del Programa de Consolidación e Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas (GRC2013-036) y del Programa de Consolidación e Estructuración Redes (R2014/024).

<sup>2</sup> Menéndez Lorenzo, 2010: 107-111.

<sup>3</sup> Goy Diz, 2009: 517.



tenido gran repercusión en la sociedad gallega, captando la atención sobre Monforte de Lemos a nivel estatal y atrayendo tanto el interés por la promoción turística de la zona como la mirada de algunos expertos sobre este modesto pero sublime cenobio. En cuanto a la literatura existente sobre la historia de la fábrica tenemos fuentes antiguas como los textos del Padre Risco, el Padre Yepes o el Obispo de Jaca<sup>4</sup> y más recientes como la historia de la villa de Vázquez Couceiro<sup>5</sup> o los artículos de Zaragoza Pascual para *Estudios Mindonienses*<sup>6</sup>; sobre el legado artístico del edificio destacan las aportaciones de Rodríguez Fernández que defendió una tesis doctoral sobre la colección diplomática del inmueble en la Universidad de Granada y Goy Diz, que en 2009 hizo una de las últimas y más importantes con-

Fig. 1  
San Vicente del Pino y su  
entorno. Vista aérea  
Fuente: A. M. M. L.

<sup>4</sup> López Peláez, 1895; Yepes, 1613: 285-290; Risco, 1796: 223-228.

<sup>5</sup> Vázquez Couceiro, 1990.

<sup>6</sup> Zaragoza Pascual, 2000a; Zaragoza Pascual, 2003.

tribuciones a su estudio en *Nuevos datos sobre el monasterio de San Vicente del Pino de Monforte de Lemos*, donde revisa algunas de las hipótesis del estudio publicado por Rodríguez Fernández en los años ochenta<sup>7</sup>. Y para aportar nuevos datos a su conocimiento y valoración en la historia reciente de Monforte, en este artículo, junto a un breve resumen de lo publicado hasta la fecha presentamos un avance acerca del estudio de su proceso de rehabilitación como parte de la Red de Paradores de Turismo de España, que será objeto de un mayor desarrollo en mi futura tesis doctoral<sup>8</sup>.

## II BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Los orígenes del monasterio que podemos fundamentar documentalmente se remontan al año 915<sup>9</sup> aunque ya existía con anterioridad al siglo IX<sup>10</sup>.

El padre Risco atribuye al año 811 la celebración del primer Concilio de Oviedo, citado en el falso privilegio de San Vicente del Pino y convocado por Alfonso II, al que asistió el abad Espasando como cabeza del monasterio, por lo que se presupone que su fundación se remontaría al menos al siglo anterior<sup>11</sup>. En dicho concilio se le concede a la fundación monfortina el privilegio de tener la jurisdicción de más de cuarenta iglesias de las tierras de Lemos, por lo que los abades de San Vicente consideraron históricamente a Lemos como una diócesis separada del obispado de Lugo, lo que motivó grandes conflictos jurisdiccionales a partir de 1233<sup>12</sup>. Gran

<sup>7</sup> Rodríguez Fernández, 1987: 70; Rodríguez Fernández, 1991; Goy Diz, 2009.

<sup>8</sup> El proyecto de tesis doctoral citado, dirigido por el profesor Juan M. Monterroso Montero, lleva por título *Patrimonio y Turismo. La intervención arquitectónica en el patrimonio cultural a través de la Red de Paradores de Turismo*.

<sup>9</sup> López Peláez, 1895: 30-31; Risco, 1796: 225.

<sup>10</sup> El padre Yepes (1613: 285) por ejemplo, data su fundación en el año 755.

<sup>11</sup> La historiografía antigua genera gran confusión al respecto de esta fecha. García Álvarez (1953) arroja luz al respecto de esta cuestión, realizando un pormenorizado estudio documental, imprescindible para una aproximación a la fundación del monasterio, donde se posiciona a favor la versión de Risco, argumentando además la falsedad del documento, que no la de las fechas en él referidas.

<sup>12</sup> Peiró Graner, 2001.

de la iglesia, al frente de cuyas obras estaría el maestro Pedro Fernández<sup>17</sup>, motivó la ralentización de la renovación de la abadía donde en 1564 todavía se mantenían los dormitorios comunitarios en contra de los nuevos hábitos que demandaban el uso de celdas individuales.

### III DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

El conjunto monacal se compone como es habitual de iglesia y dependencias monacales, acometiéndose las obras de renovación que se dilatan en el tiempo por problemas económicos, en tres fases constructivas fundamentalmente que se corresponden con los siglos XVI, XVII y XVIII.

Cronológicamente, la parte más antigua que se conserva de la remodelación del conjunto para adaptarse a la norma benedictina, como sucede habitualmente es la iglesia [fig. 2], puesto que toda obra llevada a cabo en un cenobio da comienzo por ahí, siendo este el lugar donde se celebra culto y, por tanto, la parte más destacada del inmueble. La iglesia actual cuyas obras se iniciaron en 1539, es de grandes dimensiones con planta de cruz latina de tres tramos en la nave longitudinal.

El autor, como ya hemos referido anteriormente fue Pedro Fernández, un cantero del círculo de Juan Ruiz de Pámanes<sup>18</sup>. De estilo gótico de transición, destaca la cubierta con bóvedas de crucería; el crucero marcado en planta, de una sola nave y la cabecera con tres ábsides rectangulares, sobresaliendo la capilla mayor así como la rica decoración interior con algunos motivos ya de estilo renacentista (como las capillas del brazo norte del transepto) y retablos barrocos. La fachada principal es también de un marcado estilo renacentista. La iglesia no forma parte del conjunto rehabilitado como parador como también sucede en el cercano caso del Parador de Santo Estevo de Ribas de Sil, o ya fuera de Galicia, en muchos otros paradores como el Parador de Cardona en Tarragona, por lo que no vamos a detenernos en su análisis.

<sup>17</sup> Zaragoza Pascual, 2003.

<sup>18</sup> Goy Diz, 2009: 522-523.



Si cabe destacar las obras del campanario, situado en el muro norte de la iglesia, por su proximidad con los muros del cenobio y por ser este un referente visual desde el claustro del edificio. En 1607 Jácome Fatón se encargaba de llevarlas a cabo, siendo proyectado con una sola campana y aproximadamente 4,95 metros de altura<sup>19</sup>. Este primer campanario no satisfizo las expectativas de los monjes puesto que en 1642 adoptarían una nueva solución «para quitar la ignominia de la torre en que están»<sup>20</sup>. Pero aún no se trataba del campanario definitivo puesto que a la conclusión de las obras del claustro, en 1782, se elevaba el actual, formado por dos cuerpos prismáticos decrecientes emplazados entre la pared medianera de la iglesia y el convento. El primer cuerpo es cuadrangular y el segundo octogonal ambos horadados por cuatro arcos

Fig. 2  
Iglesia del Monasterio de San  
Vicente del Pino

<sup>19</sup> Goy Diz, 2009: 525.

<sup>20</sup> Rodríguez Fernández, 1991: 40.

de medio punto donde se sitúan las campanas, estando en el segundo estos huecos alternados con grandes pilastras exentas. Sobre este, se levanta un cupulín octogonal rematado por un pináculo.

En el proyecto de rehabilitación jugará un papel importante la sacristía, puesto que estaba situada en un lugar complicado como veremos posteriormente, por lo que vamos a detenernos brevemente en su descripción.

Existió en el conjunto una primitiva sacristía de mediados del siglo XVI que comunicaba el crucero de la iglesia con el claustro del monasterio. Rodríguez Fernández documenta los inconvenientes que su ubicación plantea, dando lugar a que en 1601 se instalase un nuevo tramo de sacristía para poder cerrar la puerta que daba al claustro<sup>21</sup>. Esto sin duda, fue un simple parche para unos problemas que no dejaron de aparecer. En 1618 se decide ampliar el espacio disponible puesto que no era suficiente para alojar los bienes muebles y ornamentos que eran necesarios, de tal modo que se abre una puerta en el muro Oeste de la primitiva sacristía, obteniendo así un recinto auxiliar que contribuía al aprovechamiento de las dependencias hasta que en el siglo XIX se convierte este lugar en oratorio abacial.

En el siglo XVII se proyecta una sacristía nueva, de trazado barroco y planta cuadrada, que nuevamente comunica iglesia y claustro al estar situada entre ambos excepto en su lienzo Este, donde se abren dos ventanales rectangulares de distintas dimensiones encargados de iluminar el espacio resultante.

Esta sacristía, cubierta con bóveda peraltada, presenta en sus cuatro paredes el mismo esquema de arcos ciegos levantados sobre pilastras dóricas, remarcando las pechinas que sostienen la cúpula y contrarrestando de esta manera su peso. En las paredes carentes de puerta, aparecen arcos a modo de arcosolios que aquí cobijaban los arcones donde se guarda el material para la liturgia.

El resto de las dependencias monacales son ya de estilo Barroco. Al tratarse de una comunidad modesta, de sólo 10 monjes, era innecesario construir grandes instalaciones por lo que las reformas que se hicieron durante el siglo XVI, al margen de las de la iglesia, no habrían modifi-

<sup>21</sup> Rodríguez Fernández, 1991: 43.



Fig. 3  
Fachada principal del  
Monasterio de San Vicente  
del Pino

cado sustancialmente las trazas originales del edificio<sup>22</sup>. Pero en 1626 el inmueble es víctima de un grave incendio, cuando apenas se habían concluido las obras de la iglesia y las arcas de la abadía habían mermado considerablemente.

En 1666 el abad solicita permiso al General de la congregación para el derribo de la portería y el refectorio, en peligro de ruina, puesto que no contaban con recursos suficientes para llevarlas a cabo, dado que su coste ascendía a 4.000 ducados. La obra fue encargada a los maestros Domingo García y Juan de Yduarte que se encargan de la renovación de la fachada, la sacristía y el refectorio<sup>23</sup>.

La fachada principal [fig. 3] consiste en un amplio lienzo mural compuesto por tres franjas de vanos rectangulares de distribución simétrica, separadas por una línea de imposta, y coronado por una cornisa volada.

<sup>22</sup> Goy Diz, 2009: 525.

<sup>23</sup> Rodríguez Fernández, 1991: 44.

En el centro de la misma, destaca una portada con un clásico esquema de tres cuerpos decrecientes en altura. El primer cuerpo contiene la puerta de acceso adintelada, flaqueada por cuatro columnas dóricas que sostienen un entablamento rematado por una cornisa que sostiene un balcón de hierro forjado. En el segundo, las columnas son sustituidas por pilastras entre las cuales se disponen dos pares de ventanas superpuestas (de dimensiones diferentes a las del resto de la fachada) y un gran escudo de España rodeado por el Toisón de oro y rematado por una amplia corona en el centro. El último cuerpo, se compone de una hornacina que alberga una escultura de San Benito, fundador de la orden, enmarcada por dos pilastras y dos pináculos piramidales que sostienen un frontón curvo coronado por tres bolas.

No hay que indagar demasiado para encontrar un referente directo de la fachada puesto que se trata de un esquema simplificado del Colegio de Nuestra Señora La Antigua en la misma villa, fundado por el cardenal Rodrigo de Castro, al que se ha eliminado cualquier tipo de ornamentación manierista<sup>24</sup>.

Entre 1739 y 1796 tiene lugar la última fase constructiva del conjunto, cuando se realizan el claustro, el aljibe y las escaleras<sup>25</sup>.

El claustro [fig. 4], de planta cuadrada, está compuesto por tres cuerpos decrecientes en altura y diferenciados sutilmente en su sobria ornamentación. Cada uno de ellos está formado por cinco grandes tramos de arcadas de medio punto, en el primer cuerpo el soporte son pilares cuadrangulares mientras que en los otros dos se emplearon de columnas pareadas, con la salvedad de que en el último piso los intercolumnios están cerrados por sillería con vanos rectangulares. En las enjutas de los arcos hay óculos horadados que sirven como ventana en el superior y en los otros dos tienen una decoración similar de círculos gallonados y triángulos, de mayor complejidad en el central. Toda la plasticidad decorativa se reserva para los pisos inferiores, separados por entablamentos decorados con metopas y modillones respectivamente, mientras que el piso superior aunque man-

<sup>24</sup> Bonet Correa, 1966: 245-246.

<sup>25</sup> Goy Diz, 2009: 526.

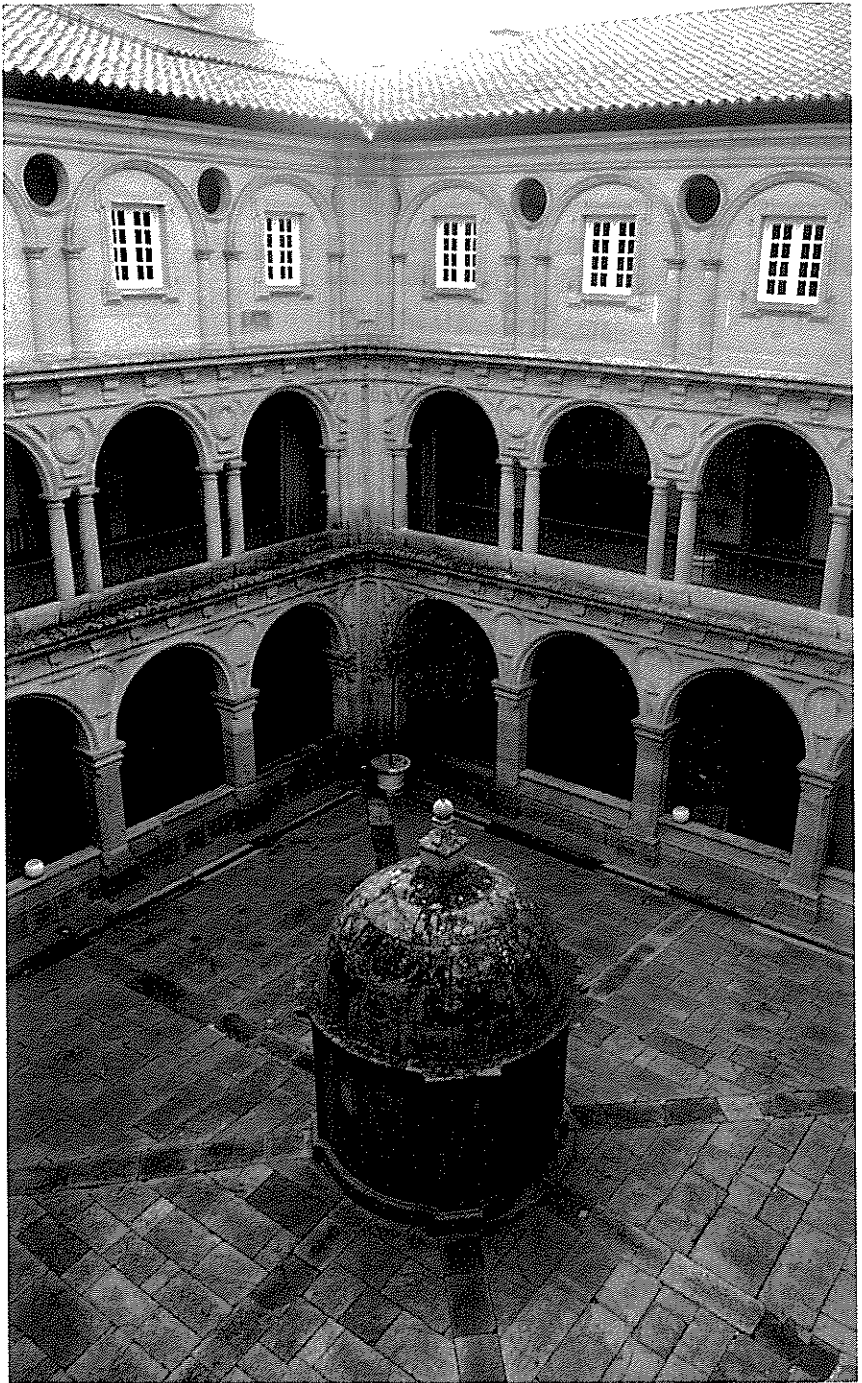


Fig. 4  
Claustro del Monasterio de San Vicente del Pino

tiene el ritmo decorativo, es más austero y cerrado por lo que se advierte la posibilidad de un cambio en la dirección de las obras.

Goy Diz localiza en su artículo para *Galicia Monástica*<sup>26</sup> un Libro de Fábrica de San Vicente del Pino que aporta datos de gran importancia sobre las obras llevadas a cabo en el periodo entre 1761 y 1785. En él se detalla que en los cinco años posteriores a 1761 se levantaron dos pisos del claustro y el *faiado* y ventanas correspondientes además de la bóveda de la sacristía; entre 1765 y 1769 entre otras obras se construye el aljibe y se pavimenta todo el claustro de losa; de 1769 a 1773 se trabaja en el refectorio y se cubren los corredores de dos lienzos del claustro piedra y uno de madera; entre 1773 y 1777 se construye una bodega y sobre ella un espacio habitable con una escalera de piedra que los comunique; y de 1777 a 1785 se concluye el claustro en sus tramos este y oeste y finalmente el tramo norte.

El aljibe, sin duda, es una de las partes más representativas del inmueble, del agrado de los huéspedes del actual parador por aportarle al cenobio esa nota pintoresca de originalidad que, aún tratándose de una obra estrictamente funcional, lo distingue del resto de los monasterios gallegos puesto que la cisterna central en forma de templete es característica de este edificio.

El abad Fray Atilano Muñoz propuso su construcción asesorado por tres expertos. El resultado fue un sistema de abastecimiento de agua de calidad y asequible para la comunidad, consistente en una red de cañerías que llevaría el agua de la lluvia y la nieve de los tejados al depósito asentado sobre la roca madre bajo el inmueble, donde se conservaría en condiciones óptimas de temperatura y luz para que sirviese al consumo humano. Aunque la profesora Goy Diz sacó a la luz un plano del conjunto, éste se haya sin firmar por lo que no se ha podido identificar a quién estuvo al frente de las obras<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> Goy Diz, 2009: 526-527.

<sup>27</sup> Goy Diz, 2009: 530-533.

#### IV EL PROCESO DE EXCLAUSTRACIÓN Y LOS CAMBIOS DE USO

En 1835 la comunidad benedictina tuvo que abandonar el inmueble compartiendo suerte con tantos otros monasterios de nuestro país, a raíz del proceso de exclaustración.

Desde entonces hasta 1919 se instaló en sus dependencias el Asilo de ancianos desamparados y Hospital de Caridad al cuidado de las Hermanitas de la Caridad<sup>28</sup>. Posteriormente sufre una etapa de abandono hasta que en 1922, la comunidad benedictina de Samos, con Fray José Álvarez a la cabeza, decide recuperar el conjunto para convertirlo en una filial de la comunidad samonense<sup>29</sup>.

En 1923 tiene lugar la creación canónica de la nueva residencia benedictina siendo su primer superior padre Jerónimo Díez con una comunidad de tres sacerdotes que pronto aumentarán a cinco más dos hermanos conversos<sup>30</sup>. El retorno al recogimiento de la vida claustral en San Vicente del Pino se prolonga en el tiempo hasta su conversión en Parador de Turismo.

Desde febrero de 1973 el casco histórico de Monforte está declarado Conjunto Histórico Artístico por *Decreto 444/73 de 22 de febrero de 1973*<sup>31</sup> y en aplicación de la Disposición Adicional Segunda de la *Ley 8/95 de Patrimonio Cultural de Galicia* pasa por tanto a formar parte integrante de un Bien de Interés Cultural. Además el conjunto monacal está situado en el entorno de otro BIC con declaración específica<sup>32</sup>: la Torre del Homenaje.

En 1993 un fuerte temporal sacude la provincia de Lugo y el inmueble tiene que ser intervenido de urgencia ya que el viento había ocasionado el



<sup>28</sup> A.S.C.R.B.C., S.A. F. M. Herves Raigoso (GROMA): *Informe valorativo: excavación arqueológica en el emplazamiento de la nueva residencia benedictina en el entorno de San Vicente del Pino (Monforte de Lemos-Lugo)*, Lugo, 26 de marzo de 1998, p. 4.

<sup>29</sup> G. Vázquez Couceiro: op. Cit. p. 915.

<sup>30</sup> A.S.C.R.B.C., S.A.E. Memoria histórica en M. López Guitiari: *Proyecto Básico de Residencia Benedictina en San Vicente del Pino*, Instituto Galego de Vivenda e Solo, abril 1997.

<sup>31</sup> *Decreto 444/1973, de 22 de febrero, por el que se declara conjunto histórico-artístico de carácter nacional el casco antiguo de la ciudad de Monforte de Lemos (Lugo)*.

<sup>32</sup> *Decreto de 22 de abril 1949, sobre protección de castillos españoles*.

desprendimiento del faldón del ala norte de la cubierta del edificio y los fragmentos se precipitan en el claustro<sup>33</sup>.

## V LA NUEVA RESIDENCIA BENEDICTINA Y EL PARADOR DE TURISMO

En 1995 se firma un convenio de colaboración y apoderamiento entre la Duquesa de Alba y la Xunta de Galicia, donde ésta cede sus bienes a la Administración del Estado con el fin de que se instalase un Parador de Turismo en la villa. La Duquesa de Alba era propietaria del Palacio Condal y los restos de la fortificación colindantes al monasterio de San Vicente del Pino. El palacio fue utilizado posteriormente como edificio anejo al Parador para realizar banquetes y reuniones. La intervención en San Vicente del Pino no se ciñe, por tanto, exclusivamente al monasterio sino también a su entorno (donde se emplaza, por ejemplo, el aparcamiento) dado que las dimensiones del cenobio no se consideraban suficientes para albergar unas instalaciones de este tipo (comparémoslo por ejemplo con el cercano ejemplo de San Esteban de Ribas de Sil que, cuando menos, dobla su superficie), por lo que en este caso fue necesario recurrir a un edificio auxiliar. No obstante vamos a ceñirnos en estas líneas al análisis de la intervención llevada a cabo en el cenobio.

La disponibilidad del monasterio, que en aquel momento era propiedad de la comunidad benedictina de Samos, fue imprescindible dado que el grueso del programa está instalado allí. Los monjes de Samos ponen la condición de poder contar con una nueva residencia para los cuatro frailes que todavía vivían allí para ceder el inmueble, lo que produjo la necesidad de construir un edificio de nueva planta para albergar a la reducida comunidad benedictina que todavía vivía allí<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> A.S.C.R.B.C., S.A.E. J. M. Crecente Maseda: *Informe de urgencia. Efectos do temporal no mosteiro de San Vicente do Pino*, Lugo, 4 de marzo de 1993.

<sup>34</sup> A.S.C.R.B.C., S.A.E. *Informe del Servicio Técnico de Arquitectura del Instituto de Conservación e Restauración de Bens Culturais*, firmado por Rafael García Bello (arquitecto del Servicio de Arquitectura) a 26 de mayo de 1998.

La iniciativa de crear un establecimiento hotelero en Monforte de Lemos nace a propuesta del gobierno autonómico de Galicia y, especialmente de la figura de Manuel Fraga Iribarne, vinculado a Paradores desde su etapa como ministro de Información y Turismo en los años sesenta. Ya en los años noventa, el entonces presidente autonómico contacta con la Secretaría General de Turismo y con la Casa de Alba con este propósito. El monasterio es adquirido por el *Instituto Galego de Vivenda e Solo* (IGVS) para quien López Guitiari redacta en 1997 la siguiente propuesta de intervención:

... el nuevo edificio quiere ser respetuoso con el templo existente, separándose de él, al mismo tiempo que mantiene y trata adecuadamente las sepulturas preexistentes y genera un nuevo claustro dominado por la Virgen de Montserrat, patrona de la ciudad de Monforte, justo en la conexión entre la residencia con la Iglesia a través de la Sacristía, aprovechando la arcada y el muro existente en la fachada este. Al mismo tiempo y en este "claustro" se dispone el oratorio, con la orientación, y la privacidad que un lugar de recogimiento y oración precisa.

Con esta resolución creemos que se lleva al mínimo impacto que el nuevo edificio pueda tener sobre lo preexistente, respetando la fachada de la iglesia, su entorno próximo y las sepulturas, y encajando el volumen bajo esa gran cubierta-emparrado, que permite al nuevo edificio ver la ciudad, el valle, las montañas de los Ancares, sin apenas tener presencia en la silueta del monte, en definitiva, «ver sin ser vistos»<sup>35</sup>.

El 5 de febrero de 1998, la *Dirección Xeral do Patrimonio Cultural* autoriza una excavación arqueológica bajo la dirección de Francisco M. Hervés Reigoso en previsión de la posible aparición de restos arqueológicos durante el transcurso de las obras. Dos meses después, este arqueólogo emite un informe donde indica la inexistencia de restos susceptibles de ser analizados y se da por terminada la actuación preventiva.

El resultado de esta intervención sería la construcción de un edificio a los pies de la cabecera de la iglesia que albergaría cuatro dormitorios



<sup>35</sup> A.S.C.R.B.C., S.A.E. M. López Guitiari: *Proyecto Básico de Residencia Benedictina en San Vicente del Pino*, Instituto Galego de Vivenda e Solo, abril 1997.

para los monjes. Sin embargo al no estar redactado el Plan Especial de Protección o de Reforma del Conjunto Monumental, la realización de este proyecto supone ciertas contrariedades con respecto a la normativa de patrimonio:

En función desta singularidade estimamos que o conxunto edificado de San Vicente do Pino admite e precisa un estudio individualizado e diferenciado dentro do conxunto dentro do Conxunto Histórico declarado en Monforte de Lemos no que está incluído.

(...) a construción dunha nova residencia de monxes benedictinos é imprescindible para a conservación dos obxectivos marcados.

Tendo en conta o anteriormente exposto e dado que ó formar parte o conxunto dun ben inmueble declarado BIC, e por tanto quedará baixo a tutela da Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, aínda que o Plan Especial de Protección se aprrobe e entre en valor.

Reconociendo la singularidad de este conjunto capaz de actuar dinamizador sociocultural y económico de la zona, la Xunta aprueba la intervención y se redacta el proyecto de ejecución en marzo de 1998<sup>36</sup>.

El 14 de octubre de 1999, el Ayuntamiento concede licencia al Ministerio de Economía y Hacienda para llevar a cabo las obras de acondicionamiento del monasterio en aras a implantar las instalaciones de un establecimiento hotelero de esta categoría<sup>37</sup>. La intervención afectaría a dos inmuebles: el monasterio de San Vicente del Pino y el Palacio situado en sus inmediaciones, hasta entonces propiedad de la casa de Alba. El autor del proyecto es un arquitecto de Turespaña con experiencia en Paradores, muy consciente de las necesidades de la industria hotelera y que suele primar la funcionalidad de las instalaciones sobre otros criterios: Carlos Fernández Cuenca.

Dicho proyecto básico planteaba la distribución de las siguientes instalaciones comunes a todos los clientes en la planta baja: recepción y come-

<sup>36</sup> A.S.C.R.B.C., S.A.E. M. López Guitiari: *Proyecto de Básico y de Ejecución de Residencia Benedictina en San Vicente del Pino*, Instituto Galego de Vivenda e Solo, marzo 1998.

<sup>37</sup> A.M.M.L. *Licencia de obras para construción de un parador en San Vicente del Pino*, 1999.

dor en el flanco oeste del claustro, cocina en el flanco norte comunicada con el comedor y bar en el espacio contiguo separados tan sólo por un oficio, escalera, aseos generales y salón en el flanco este y en paralelo al trazado de la iglesia un espacio sin identificar, más escaleras y despachos administrativos. Las plantas primera y segunda por el contrario estarían destinadas a las treinta y dos habitaciones para huéspedes y algún salón.

El claustro se cerraría mediante una carpintería rompiendo completamente con el estilo del edificio pero la Comisión Territorial manifiesta su disconformidad solicitando que se cambie por un acristalamiento a hueso y que en otras partes del inmueble se «huya de los forjados de hormigón» en aras al empleo de materiales tradicionales<sup>38</sup>. El arquitecto cede en el acristalamiento del claustro pero considera que la propuesta sobre los forjados no es factible en zonas de habitaciones donde haya instalaciones de *fan-coil*<sup>39</sup> con circulación de agua, por las patologías que se pueden presentar. Este criterio resulta práctico a nivel hotelero puesto que evita los problemas futuros de mantenimiento de las instalaciones pero en una rehabilitación de este calado deberían primar las condiciones de conservación sobre los de explotación<sup>40</sup>.

El inmueble estaría conectado con otro edificio auxiliar de nueva planta, rectangular, situado en su perfil oriental con el fin de poder albergar más habitaciones para que la explotación de este establecimiento resultase más rentable. Se diseña también un aparcamiento subterráneo bajo el Palacio de los Alba pero afortunadamente, la Xunta propuso que se reubicase en la explanada existente entre el palacio y la iglesia, evitando así posibles remociones de tierra.

Una de las actuaciones más discutidas por la Administración Autonómica es una modificación parcial del proyecto con la intención de ubicar los aseos generales del Parador en la antigua sacristía de la Iglesia en el

<sup>38</sup> A.M.M.L. *Notificación de la resolución de la Comisión Territorial de Patrimonio Histórico de Lugo de 14 de julio de 1999.*

<sup>39</sup> Dispositivo ventiloconvector consistente en una batería o intercambiador de frío o de calor y un ventilador que se utiliza en los sistemas de climatización de edificios residenciales, comerciales o industriales.

<sup>40</sup> A.M.M.L. *Informe de Carlos Fernández Cuenca, Madrid, 9 de junio de 2000.*

muro sur. La *Dirección Xeral de Patrimonio* emite el siguiente informe favorable al respecto, haciendo las siguientes consideraciones:

Consideramos que la solución propuesta no es la ideal para la salvaguarda de los valores culturales del espacio de la antigua sacristía del monasterio.

Consideramos que la propuesta arquitectónica del proyecto de parador, para este espacio, se resuelve exclusivamente desde una óptica funcional que obvia los valores culturales del mismo, proponiendo su ocupación con los aseos en lugar de otro uso más adecuado a las características de la antigua sacristía.

Considerando que la compatibilidad del pavimento actual con el uso propuesto es muy difícil y, al mismo tiempo, desaconsejable.

Considerando que, sin embargo, la solución propuesta permite mantener el pavimento original. Siendo para ello necesario actuar adecuadamente protegiendo el pavimento original y de alguna forma permitiendo la lectura espacial de la antigua sacristía.

Entre las cautelas expresadas a favor de esta intervención está la de realizar documentación gráfica de todo el proceso y que éste sea reversible puesto que plantean cubrir con un falso techo la antigua bóveda de la sacristía y aislar el antiguo pavimento colocando uno nuevo sobre éste pero sin dañarlo<sup>41</sup>. No ha sido posible localizar esta documentación ni en el Archivo del Servicio de Arquitectura de la *Subdirección de conservación e restauración de bens culturais* ni en el Archivo Municipal de Monforte de Lemos, así como tampoco se ha hallado el seguimiento arqueológico que se cita varias veces en documentos al respecto del Parador, ni una memoria histórico-artística del inmueble, ni la memoria arquitectónica en la carpeta donde se hemos podido localizar otras partes del proyecto pero si sabemos que la intervención fue finalmente ejecutada.

<sup>41</sup> A.M.M.L. *Informe favorable de la Dirección Xeral de Patrimonio sobre la solicitud de autorización para la colocación de pavimento en la antigua sacristía del monasterio de San Vicente del Pino*, 5 de octubre de 2001.



Fig. 5

Arco tapiado de acceso a la escalera monumental del monasterio eliminada

Por último hacer mención a la eliminación y sustitución de las escaleras originales del conjunto. La escalera monumental de cantería original con elegantes remates de granito fue eliminada para colocar en su lugar el ascensor del inmueble. Se trataba de una escalera de 1793, como reza la inscripción del arco de acceso que en la actualidad se encuentra tapiado, y su sustitución supuso una de las actuaciones más controvertidas del proyecto, dado que se trata de un elemento morfológico y funcional del inmueble cuyo mantenimiento habría propiciado una correcta lectura espacial. Dado su interés histórico-artístico, consideramos que las necesidades de explotación en este caso no justifican que no se hubiera puesto en valor a través de su conservación [fig. 5]. Así mismo, las otras dos escaleras de menor relevancia, la que daba acceso al coro y a la sala capitular, de madera, y la escalera del refectorio de castaño, nogal y piedra fueron sustituidas por escaleras de hormigón y madera.

Este tipo de cuestiones motivaron que el proceso de reforma de este inmueble fuera objeto de grandes discusiones e incluso protestas, llegando a ser incluso interpuesta una querrela criminal por la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo, caso que fue sobreseído y archivado, como refleja la prensa de la época<sup>42</sup>. Finalmente el Parador de Monforte de Lemos abrió sus puertas el 20 de julio de 2003<sup>43</sup>.

## VI CONCLUSIONES

La reforma del monasterio San Vicente del Pino supuso una gran agitación en Monforte de Lemos<sup>44</sup>. Por un lado, la villa veía en el nuevo Parador un medio para alcanzar el progreso y la notoriedad que atraería el turismo a

<sup>42</sup> Europa Press, 2002; Carreira, 2002; La jueza archiva la denuncia, 2003.

<sup>43</sup> El parador de Monforte se inaugura el lunes, 2003.

<sup>44</sup> No quisiera concluir este artículo sin expresar mi agradecimiento a don César Carnero, entonces párroco de San Vicente del Pino y, en la actualidad Delegado de Patrimonio Histórico-Artístico de la Diócesis de Lugo, por su orientación y su aportación documental tanto para la realización de este artículo como para la redacción del apartado dedicado al parador de Monforte de Lemos en mi futura tesis doctoral.

la zona y crearía puestos de empleo. Por otro, la opacidad de su proceso de rehabilitación causaba el recelo de gran parte de la población que veía peligrar uno de los tesoros patrimoniales de Monforte.

El caso del Parador de Monforte de Lemos nos sirve para debatir ciertas intervenciones llevadas a cabo por la red de paradores desde el punto de vista de la salvaguarda del patrimonio.

A la luz de los hechos y de la documentación recopilada, hoy podemos decir que San Vicente del Pino sufrió la suerte de muchos otros paradores, en donde los criterios económicos y los plazos de entrega motivados generalmente por intereses políticos, suelen desequilibrar las intervenciones en ellos realizadas. El lado negativo de esta intervención es que el estudio previo que hemos podido documentar resulta a todas luces insuficiente y contrario a la normativa de patrimonio cultural de Galicia, que ya había entrado en vigor en el año 1995.

Es absolutamente necesario que las intervenciones en el patrimonio arquitectónico sean llevadas a cabo por equipos multidisciplinares que aconsejen o asesoren al arquitecto para hallar la solución de compatibilización entre el nuevo uso del inmueble y la salvaguarda de su valor cultural más apropiada, facilitando la lectura y comprensión del espacio rehabilitado, para lo que no se debe limitar el periodo de reflexión previo a la reforma, como a menudo sucede, porque cualquier alteración de sus valores culturales pueden ocasionar pérdidas irreparables. La ausencia de una memoria histórico-artística detallada, que nos acerque a las fases evolutivas del inmueble y favorezca la integración de los nuevos elementos con la fábrica original supone, desde mi punto de vista, un obstáculo para el establecimiento de una óptima praxis en aras a la salvaguarda del patrimonio construido y la elaboración de un programa de usos respetuoso con el significado cultural del inmueble para su correcta transmisión a las generaciones futuras.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando tuvo que tomar parte como perito judicial en el proceso legal abierto y calificó de «solución



Así mismo, sirvan estas líneas para agradecer al personal del parador de Monforte de Lemos las facilidades en el acceso a sus instalaciones durante el trabajo de campo y el trato recibido, especialmente a don Martín García Lires, entonces director del establecimiento.

desafortunada» al tratamiento de la escalera monumental y de la antigua sacristía, cuyo nuevo uso es poco apropiado en función de las leyes del decoro pero fundamentalmente por la compartimentación de un espacio singular dentro del inmueble. Sin embargo, hemos de resaltar que el hecho de que el edificio no se encontrase protegido con categoría de bien de interés cultural fue probablemente el motivo clave para que la causa haya sido archivada aunque pueda ser objeto de crítica.

En el otro lado de la balanza, el revulsivo socioeconómico que la entrada en Paradores supuso en Monforte ha sido real y el hecho de establecer un nuevo uso en el monasterio obliga al mantenimiento del edificio lo que facilita su conservación a largo plazo. No obstante es necesario que los poderes públicos ofrezcan garantías de que los procesos de rehabilitación de inmuebles con fines turísticos, además de cumplir objetivos loables como la dinamización turística de una determinada región, se adecúen a los criterios de intervención internacionalmente consensuados independientemente de su grado de protección.